MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 37-2008

Acta de la sesión ordinaria número treinta y siete, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 18 de agosto de 2008, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Leda Badilla Chavarría, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación: Yolanda Rojas Rodríguez

AGENDA No. 37- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 18 DE AGOSTO 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 36-08

3.- Dictamen de comisiones

4.- Presentación por parte del señor Félix Barrantes, Director de la División de Gestión y Calidad de la Educación, de los resultados de las pruebas aplicadas en Costa Rica del I y II ciclo de la Educación General Básica, por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad y la Educación (LLECE)

5.- Entrega del documento "Plan Estratégico de Fomento a la Lectura".

6.- Asuntos Varios

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 18 de agosto de 2008. .

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-37-08

- **Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 18 de agosto de 2008.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 36-08

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No. 36-08.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-37-08

- **Aprobar el acta de la sesión No. 36-08 celebrada el día 11 de agosto de 2008.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- El señor Geovanny Zúñiga manifestó que se presentó a la Comisión de Planes y Programas la solicitud de modificación curricular de la carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe, del Colegio Universitario Boston. Dicha modificación curricular consiste en cursos que cambian de nombre, se eliminan algunos cursos y la malla curricular de los programas de estudio. Además esas modificaciones curriculares se fundamentan en un diagnóstico situacional realizado a finales del año 2007.

La última modificación curricular de la carrera se aprobó en la sesión No. 38-2001. Estas modificaciones hacen variar el perfil profesional de salida, se revisan los objetivos, se modifica la malla curricular y los programas de los cursos, además la solicitud se fundamenta en el artículo 40 del reglamento de la educación superior parauniversitaria. La solicitud de la carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe, cumple con los requisitos del artículo 39 de la normativa de marras, con base en las observaciones y criterios dados en el informe técnico 007-2008 y con base en el análisis realizado por los miembros de la Comisión de Planes y Programas.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-37-08

- **Aprobar la modificación de la carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe del Colegio Universitario Boston y con base en los criterios emitidos en el informe técnico Nº. 007-2008**.

2.- El señor Ricardo Ramírez presenta dos dictámenes de la comisión de contrataciones administrativas. El primero es una contratación directa para la compra de suministros y materiales de oficina por un monto de 800.000.00 colones. El estudio técnico que se realizó se basó es en los precios y las garantías que suministraron los oferentes. Se presentaron tres oferentes y de las 75 líneas se le adjudicaron entre los tres. Se presenta un cuadro y se adjudica línea por línea. En este hay que reconocer el inmenso trabajo de la administración en la realización de la oferta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La Comisión analizó cada una de las líneas de compra y todas cumplen con los requisitos establecidos y el estudio presentado está bien fundamentado.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-37-08

- **Acoger y declarar como ganadora la contratación administrativa 2008CD-000003-9999 "Compra de Suministraos y Materiales de Oficina de las siguientes empresas y según los cuadros adjuntos:**

PRECIOS EN DÓLARES
EMPRESAS PARTICIPANTES

DIREX INTERNACIONAL S.A.			
LÍNEA	**CANTIDAD**	**PRECIOS UNITARIOS**	**PRECIOS TOTALES**
35	5	$2,17	$10,85
44	2	$1,77	$3,54
45	2	$1,77	$3,54
TOTAL		**$5,71**	**$17,93**

CIASA			
LÍNEA	**CANTIDAD**	**PRECIOS UNITARIOS**	**PRECIOS TOTALES**
7	1	$0,23	$0,23
8	1	$0,23	$0,23
9	1	$0,23	$0,23
10	5	$0,52	$2,60
12	10	$0,61	$6.10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

14	5	$0,45	$2,25
15	1	$0,65	$0,65
16	1	$0,65	$0,65
17	1	$0,65	$0,65
18	2	$0,65	$1,30
21	2	$1,22	$2,44
23	3	$2,48	$7,44
24	3	$2,48	$7,44
25	3	$2,89	$8,67
32	2	$8,54	$17,08
42		$0,15	$0,75
43	1	$1,99	$1,99
50	1	$32,92	$32,92
69	3	$0,15	$0,45
70	2	$0,15	$0,30
TOTAL		**$57,84**	**$94,37**

MAESTROS EN COMPUTACION COMPUMASTER

LÍNEA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS TOTALES
1	2	$3,28	$6,56
2	10	$0,54	$5,40
11	15	$0,40	$6,00
13	5	$0,52	$2,60
19	1	$19,65	$19,65
20	2	$1,20	$2,40
22	3	$1,61	$4,83
26	3	$3,50	$10,50
27	3	$4,39	$13,17
28	3	$5,50	$16,50
29	3	$6,91	$20,73
30	3	$8,88	$26,64
31	3	$9,51	$28,53
33	2	$9,94	$19,88
34	2	$10,93	$21,86

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

38	4	$1,87	$7,48
41	5	$4,00	$20,00
46	50	$0,85	$42,50
47	20	$0,85	$17,00
48	50	$0,45	$22,50
49	5	$1,55	$7,75
52	3	$24,81	$74,43
54	2	$0,25	$0,50
56	5	$11,27	$56,35
57	1	$20,45	$20,45
59	1	$5,89	$5,89
61	1	$5,89	$5,89
63	1	$2,48	$2,48
64	1	$2,48	$2,48
65	1	$2,48	$2,48
66	1	$2,48	$2,48
67	1	$2,48	$2,48
68	1	$2,48	$2,48
71	6	$5,74	$34,44
73	2	$5,96	$11.92
74	5	$4,09	$20,45
75	13	$4,12	$53,56
TOTAL		**$199,68**	**$621,24**

PRECIOS EN COLONES
EMPRESAS PARTICIPANTES

CAWE S.A.			
LÍNEA	**CANTIDAD**	**PRECIOS UNITARIOS**	**PRECIOS TOTALES**
6	6	₡900,00	₡5.400,00
37	10	₡2.700,00	₡27.000,00
TOTAL		**₡3.600,00**	**₡32.400,00**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

BRUNO INTERNACIONAL S.A.			
LÍNEA	**CANTIDAD**	**PRECIOS UNITARIOS**	**PRECIOS TOTALES**
3	10	₡205,00	₡2.050,00
4	30	₡90,00	₡2.700,00
5	30	₡90,00	₡2.700,00
36	5	₡365,00	₡1.825,00
39	10	₡1.540,00	₡15.400,00
40	10	₡1.900,00	₡19.000,00
51	1	₡3.445,00	₡3.445,00
53	5	₡380,00	₡1.900,00
55	3	₡2.500,00	₡7.500,00
58	2	₡3.050,00	₡6.100,00
60	1	₡3.050,00	₡3.050,00
62	1	₡3.050,00	₡3.050,00
72	2	₡5.000,00	₡10.000,00
TOTAL		**₡24.665,00**	**₡78.720,00**

3.- El segundo dictamen de contratación directa 2008CD-000004-9999, Adquisición de equipos de cómputo. Esta en virtud de la gran necesidad de actualizar y mejorar los equipos de cómputo de la Secretaría General, se analizaron las demás ofertas.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 05-37-08

- **Adjudicar el presente concurso mediante contratación directa 2008CD-000004-9999, a la Empresa Maestros en Computación "COMPUMASTER, ya que ofrecen el equipo que cumple con la necesidad descrita, es una marca conocida comercialmente y ofrece garantía de tres años y soporte técnico.**

4.- El señor Ricardo Ramírez manifestó que la Comisión de Leyes y Reglamentos analizó la propuesta que se hace de ratificar al señor Alejandro

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Alpírez Acuña, cédula 1-895-766 como director del IPESA. Manifestó el señor Ramírez que este es un instituto que funciona en el Instituto Nacional de Seguros, tuvimos bastante discusión, primero porque nos llamó la atención y se solicitó la naturaleza jurídica del instituto, vimos que era pública, si es con fondos del Estado es público, lo otro es que también pudimos observar y fue aparte de lo que se analizó y es que hay como un vacío entre el reglamento de las parauniversitarios y la ley. El reglamento señala que se denomina colegio a las instituciones de carácter público y que los institutos las de carácter privado, la ley no hace esa diferenciación, son instituciones parauniversitarias y para la ley la única diferencia entre un colegio y un instituto es que la entidad parauniversitaria tenga un convenio con una universidad en el ámbito de la docencia, si tiene ese convenio la hace colegio, es el caso del colegio que acaban de presentar los compañeros del Colegio Universitario Boston, es un colegio universitario privado, entonces el artículo 5 del reglamento de instituciones parauniversitarias, no está en lo correcto, ahí debe prevalecer la ley, también en el artículo 2 se establece que la condición de oficialidad se la otorga el CSE. Otro aspecto que llama la atención, es que el artículo 13 de la ley establece que todas las instituciones parauniversitarias deben tener un consejo directivo, sean públicas o privadas, entonces en este caso hemos revisado el estatuto orgánico que tenía esta institución y vemos que no lo tienen.

Manifestó el señor Ricardo Ramírez, la comisión le hace la salvedad a este instituto, pero preguntan los compañeros, que sucede con las otras instituciones. Se les notifica o que el mismo Consejo tome el acuerdo y cuando presenten alguna solicitud el Consejo se les hace la prevención, condicionado a que presenten la conformación del consejo directivo.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que considera que se debe tomar un acuerdo para que las instituciones envíen esa información y revisar quienes cumplen con lo establecido por la ley.

El señor Guillermo Vargas manifestó que coincide con el señor Luis Gerardo Leiva, lo más práctico es solicitarle a todas las instituciones que nos hagan llegar los nombres de los integrantes de sus consejos directivos y el que no lo tenga ya verá como lo hace y señalarles que es lo que según establece la ley en su artículo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-37-08

- **Ratificar al señor Alejandro Alpírez Acuña, Cédula 1-895-766, como director del IPESA, cuya eficacia queda condicionada a que se presente ante el Consejo Superior de Educación, en un plazo no mayor de dos meses, la conformación del consejo directivo, según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 6541-1980, del 19 de noviembre, que regula a las instituciones de educación Superior Parauniversitaria y sus reformas, que establece la integración de aquél Consejo.**

Acuerdo 07-37-08

- **Solicitarle a las instituciones de educación superior parauniversitaria, envíen a este Consejo, la integración de los consejos directos de sus instituciones, según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 6541/1980.**

ARTICULO 4

Presentación por parte del señor Félix Barrantes, Director de la División de Gestión y Calidad de la Educación, de los resultados de las pruebas aplicadas en Costa Rica del I y II ciclo de la Educación General Básica, por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad y la Educación (LLECE).

Se presentaron los señores Félix Barrantes, Director de la Dirección de Gestión y Calidad de la Educación, señora Olga Leitón del área de Física, y el señor Álvaro Artavia del área de matemática ambos de Educación Diversificada y la señora Carmen Castro del Programa de Educación Abierta. El señor Félix Barrantes da las gracias por la invitación. Vamos a hablar sobre los resultados de las pruebas SERCE sin perjuicio luego de la explicación de los resultados de las pruebas diagnósticas.

Sobre el clima escolar manifestó el señor Vargas que viene una información de cómo el clima escolar influye en el rendimiento. Ahora, tengo un perfil de esa variable en Costa Rica. ¿Qué entendemos por clima escolar?, ¿qué

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

sienten los niños?, ¿cómo podemos dibujar el clima escolar costarricense a la luz de la prueba que se realizó?, porque para incidir en él, para variarlo, se necesitaría saber cuáles son las condiciones que tiene, características que son negativas y que hay que cambiar, ¿tenemos algún dato de eso?

Contesta el señor Félix Barrantes que eso es precisamente lo que más nos interesa. Ellos obtuvieron esta información de los instrumentos que aplicaron, nosotros lo que nos está interesando ahora es tomar los datos de Costa Rica y realizar un análisis. Próximamente hay una reunión en Chile para valorar los perfiles propiamente de Costa Rica, son resultados puntuales y el perfil que está señalado es lo que nos interesa. En la elaboración de instrumentos intervino el Instituto Colombiano de Currículo, son documentos muy valiosos que debemos aprovechar en una segunda etapa.

El señor Guillermo Vargas manifestó que está totalmente de acuerdo con el señor Félix Barrantes, el primer párrafo es una llamada de atención, pero tal y como está nada más es una verdad de Perogrullo, todos sabemos que en un clima escolar es ambiente de respeto, acogedor, positivo, esencial promueve el aprendizaje, el problema qué es lo que estamos haciendo que no genera un ambiente de respeto, que no es acogedor, que no es positivo para cambiarlo, porque eso es lo importante. Quisiera que me expliquen un poco ¿cómo es que toman esa variable o la variable de segregación escolar? para incluso poder afirmar que la incidencia es mayor en la lectura de matemáticas o ciencias, cuáles son las que cruzan para poder determinar ese detalle.

El señor Félix Barrantes manifestó que en el informe interpretan por clima escolar, aspectos relacionados con el agrado, la tranquilidad que siente el estudiante cuando se encuentra en la escuela, el grado de pertenencia en la institución y la relación con sus compañeros, en sexto grado además incluye la dedicación y atención que siente el estudiante que le prestan sus docentes, la disciplina, el orden de los estudiantes en el aula, la violencia verbal y física que ocurre en la institución.

Pregunta la señora Leda Badilla ¿cómo lo midieron? ¿qué tipo de ítem utilizaron?.

Contesta el señor Félix Barrantes que utilizan una escala modelo de Rasch. Los ítemes de las pruebas fueron seleccionados de los que le mandaron los países, Chile es muy fuerte en análisis de datos estadísticos, el modelo que usaron no los van a trasladar, porque a nosotros nos interesa comparar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

escuelas rurales, urbanas, direcciones uno, direcciones dos, direcciones tres, género, entre otros.

Manifestó el señor Guillermo Vargas que le sorprendente y no es lo que esperaba que hubiesen esas diferencias en género que están planteadas, pregunto ¿será que el ambiente escolar por ejemplo, influye negativamente en circunstancias de género de forma tal que a su vez las dos unidades inciden en el rendimiento? En otras palabras, hay condiciones en el ambiente escolar que podrían ser adversas a las niñas que inciden en su rendimiento, me niego por principio a aceptar que las diferencias sean porque es hombre o mujer, qué es lo que genera las diferencias, una actitud discriminatoria, que la indisciplina y la violencia hace que las niñas tengan menor rendimiento. ¿Hay alguna manera de indagar esas cosas con estos datos?

El señor Félix Barrantes manifestó que los informes son cuantitativos. Este tema invita a trabajos importantes para tratar de cambiar esas condiciones, para tratar de cambiarlas. Este estudio lo más importante es que reta al análisis de los datos del país.

Una vez concluida la presentación, la señora Elibeth Venegas agradeció al señor Félix Barrantes y demás funcionarios que nos acompañan en esta tarde. Es muy importante y de sumo interés conocer los resultados de los países de América Latina y el Caribe, es satisfactorio, pero sin embargo es todo un reto para todos.

Me llama la atención, el asunto de género, las diferencias marcadas en el bajo rendimiento académico en comparación con las escuelas rurales y urbanas, existe una desigualdad real. Conocer este estudio nos aproxima a una realidad nacional, son aportes importantes que no podemos obviar y que debemos tener presente.

El señor Fernando López dio las gracias al señor Félix Barrantes y compañeros por la presentación. Cuando este Consejo modificó la prueba de noveno año y pasó de censal a diagnóstica y viendo este informe ¿qué faltaría en el estudio para que el MEP pueda plantear algún tipo de acciones inmediatas a un corto o mediano plazo, un estudio tan serio como el que nos presentan los compañeros, hay un resultado y hay que tomar decisiones, sería interesante que el Consejo y las autoridades políticas de este país prestáramos la atención y generar cambios para mantener el mejoramiento en nuestra educación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ricardo Ramírez manifestó que igual que todos los compañeros agradecerles. He solicitado esos datos en varias ocasiones a la Administración, cuando vamos a tener los otros datos que faltan y cuándo podrán con toda esta información mandarnos a este Consejo lo que se necesita reformar, algo en concreto, no podemos a partir de este Consejo elevar el PIB de hoy para mañana, ni podemos hacer que la gente gane más, pero a veces hay cosas pequeñas que son determinantes para un cambio. Un estudio como este nos permite ver más allá, al compararnos con otros a veces decimos bueno sí tenemos grandes cosas pero también vemos las debilidades que tenemos, esos 30 y 40% que se establecen son buenas notas, pero deben de ser mejores principalmente por este país ha apostado durante muchas décadas a la educación. Hay pequeñas cosas que el Señor Barrantes puede hacer llegar a este Consejo.

El señor Guillermo Vargas manifestó que tenemos que aprender de la experiencia de otros países. Me parece que si el informe dice que los de menor rendimiento de Cuba están con el promedio de América Latina, ahí hay algo que tenemos que mirar. Me interesa que en análisis del rendimiento comparado con otros países.

El señor Pedro Ureña manifestó su agradecimiento a la Dirección de Gestión de la Calidad a través del señor Félix Barrantes. Quiero señalar lo siguiente ¿para qué evaluamos?, sabemos que lo hacemos para mejorar, mi inquietud es qué hacemos con los resultados de una investigación, estamos a la espera de los resultados de pruebas diagnósticas, esto nos obliga a revisar la estructura del sistema educativo, la escuela rural y escuela urbana y los factores asociados al desempeño en particular el clima escolar, el alumno, el docente y todos los actores del proceso educativo y es que señalo este criterio pensando mucho en la escuela rural y una respuesta que usted me dio acerca de los módulos horarios y la particularidad de las instituciones. Me gustaría don Félix escuchar su criterio de la necesidad de mejorar el clima escolar, la segregación entre otros para terminar la incidencia en el desempeño de los alumnos, esos criterios son muy importantes.

El señor Félix Barrantes manifestó que los módulos horarios los enviaron como referentes, deben adecuarse en las propias instituciones y Direcciones Regionales respetando solo dos cosas, la duración de las lecciones y el plan de estudio que son disposiciones de este Consejo, pero aparte de eso el entorno definirá otras cosas, entonces nosotros desde mi oficina no podemos decir cuál es el horario de un colegio, sería irrespetuoso e incorrecto hacerlo. A eso me refería que desde ahí me parecía incorrecto hacerlo y que los horarios nuestros además que es una gama amplia que no agota todo pero lo que quería era orientar posibilidades sin que se agotaran.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Guillermo Vargas manifestó una observación más respecto a la ruralidad. Primero pregunto ¿qué entendemos por rural? Y si entendemos lo mismo en todos los países, bueno eso depende, cuando uno ve que Cuba no demuestra ninguna diferencia entre lo urbano y lo rural , uno se pregunta qué entienden ellos por rural y que dijimos nosotros que era rural o si pusieron una definición general y lo otro que sí es preocupante es la brecha entre lo rural y lo urbano, pero uno podría por ejemplo si ve los resultados decir que en Nicaragua no hay problema, no hay gran diferencia entre lo rural y lo urbano, pero no es porque sea todo bueno, sino todos malos, que la diferencia mejor existiera para que alguien se salvara, pero ahí en Nicaragua y República Dominicana son las que no demuestran diferencia de ruralidad porque tienen los resultados más bajos, entonces la diferencia es importante pero yo pregunto dos cosas, ¿ definición de ruralidad?, si nosotros estamos hablando de ruralidad y no sé cuál es la nuestra, pero si estamos hablando básicamente de las escuelas unidocentes muy lejanas, ahí estamos pensando que estamos evaluando una población que en otros países no se evalúa porque no va a la escuela, esas cosas hay que considerarlas. Cuando le dicen como es posible que tenga un maestros con 12 niños y dá de primero a sexto grado eso es una barbaridad, cerrémoslo, y vera lo que pasa en otros países los niños quedan sin escuela, esa es la diferencia. Pueden estos factores ser distorsionantes en un estudio comparativo, no por malos nosotros, sino precisamente por buenos.

Manifestó el señor Barrantes que en lo que están centrados y hemos visto la preocupación que tiene el señor Ministro y Viceministra es ¿cómo podemos poner el lente en lo nuestro?, porque esto de urbano y rural lo iban a eliminar en el SERCE. Hay países que salieron muy mal pero tienen una cobertura muy baja y quizás a nosotros una de las cosas que nos debe satisfacer es la cobertura, no así por ejemplo el problema de extraedad que tenemos, o el problema de deserción en secundaria, ese es un tema que angustia, pero como estamos hablando de primaria, prácticamente nos evaluaron como país, porque tenemos una cobertura en primaria muy buena.

El señor Ministro manifestó que esto le parece muy interesante porque altera la interpretación que uno haga si hay distintas definiciones de ruralidad, a mí siempre el país que más me llama la atención en este es Argentina que nunca dá datos rurales, o sea los datos de pobreza en Argentina que tiene la CEPAL no incluyen a la Argentina rural.

Mi duda es sobre el caso de Cuba porque me llamó la atención que es el país que tiene más dispersión, los mejores sin duda son extraordinariamente buenos, el promedio es muy alto lo que quiere decir que ayuna cantidad de gente que está bastante bien, pero si me extraña que hay una dispersión

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

muy alta y que las cosas de atrás no son tan distintas a las cosas de atrás nuestras, pero no tengo idea si es que tienen partes de la población rezagada, dispersas, no supe entiendo esa parte.

Externó el señor Barrantes que la investigación tuvo un costo de 40 mil dólares para Costa Rica.

El señor Guillermo Vargas manifestó que hay un último detalle la importancia de mencionar y que lo descubrió estando en una reunión con el señor Ministro recientemente y considero que hay que resaltarlo aquí y es la decisión de la Administración de seguir con este ejercicio y no tenerle temor. Yo me encontré por ahí un informe que decía o daba a entender que CR había sido reticente por temor a esto y cuando en otros momentos puse la afirmación me demostraron con hechos que si, que habían habido algunas administraciones que habían dispuesto que de ninguna manera se entrara en estas cosas. Frente a esa posición la que se ha adoptado me parece que merece también ser reconocida y que el trabajo se pudiera hacer, este trabajo técnico pero también está la voluntad política de hacerlo que no se puede olvidar, sin esa voluntad política las cosas no caminan. Ojalá se pudiera volcar en acciones concretas luego que pudiéramos tomar, si el ambiente escolar no está bien, qué es, cómo lo mejoramos, si las relaciones o funciones de género están golpeando negativamente.

ARTICULO 5

Entrega del documento "Plan Estratégico de Fomento a la Lectura".

Una vez analizado el material que contiene el documento Plan Estratégico a la Lectura, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-37-08

- **Trasladar a la Comisión de Planes y programas, para su respectivo estudio y análisis el documento "Plan Estratégico de Fomento a la Lectura".**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 6

Asuntos varios.

1.- Pregunta el señor Fernando López ¿existe un informe sobre el tema de deserción que haya sacado la Administración?

Manifestó el señor Ministro que están las estadísticas que realiza el Departamento de Estadística del MEP, pero un informe que analice el tema específico, no.

Manifestó el señor Fernando López que e el tema de deserción se espera un año para recibir estadísticas y analizar que sucedió durante ese año, pero hay acciones que esta Administración por medio de la señora Alejandrina Mata ha implementado para mitigar un poco el problema de deserción que se da especialmente cuando se regresa del período de vacaciones de medio año. Hay acciones ayudarían al problema especialmente en secundaria.

Manifestó el señor Ministro que se ha estado trabajando con las estadísticas que hay que además no son muy buenas, uno encuentra problemas de que las matrículas iniciales no siempre reflejan la realidad, entonces no siempre la deserción intraanual es la correcta. El otro problema es que no siempre se puede dar un buen seguimiento, también tenemos los picos que si están bien identificados en casi todo el país del paso de sexto a sétimo y de noveno a décimo año, donde hay mucho fracaso y deserción, hay mayor deserción entre hombres que mujeres, un fenómeno que encuentra en la mayoría de Centroamérica es que existe un porcentaje muy alto de desertores que trabajan pero en Costa Rica hay un porcentaje muy alto que no estudia ni trabaja, que es muy preocupante.

La señora Leda Badilla pregunta sobre las estadísticas y el informe. El asunto de la deserción se ha estudiado y es muy complejo, hay estadísticas y cada centro educativo le debe dar seguimiento a cada estudiante que no vuelve. Las estadísticas llegan un año o un semestre después, entonces el tema "deserción" es otro significante flotante, la gente lo interpreta de un modo, o lo justifican de una manera, pero la realidad es local y el enfoque para el análisis

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

tiene que ser más cualitativo no puede ser un enfoque tan cuantitativo. Lo que sabemos muy bien es donde se da la primera desbandada, es en sétimo, y donde vuelve a suceder algo es en noveno y décimo, pero tener información sistemática que señale causas y consecuencias no es posible sin hacer una investigación en el tiempo. El asunto no es fácil.

El señor Ministro manifestó que es muy escéptico de los datos de un año, estos son procesos de largo plazo y las cosas nunca cambian, prefiero ver tendencias.

2.- El señor Pedro Ureña felicita al señor Ministro por el mensaje enviado del papel de la familia y fue comentado en la reunión del personal con motivo del mes de la familia.

3.- El señor Ricardo Ramírez pregunta ¿se ha ido monitoreando por parte del MEP los alumnos de sétimo?, esto en comparación a que no se ha aplicado la promoción de sexto, ¿cómo fue la promoción de sexto sin la prueba? y ¿Cómo se ha ido monitoreando ese sétimo que es ese pico en deserción, si se ha mantenido, o bajado o más bien ha subido? Con el cambio de las pruebas conllevaba ponerle atención a un estudio varios años para ver los resultados.

Manifestó el señor Ministro que la causa de los problemas entre sexto y sétimo año no eran solo las pruebas, es un problema que se presenta prácticamente en la gran mayoría de los países. Las estadísticas en educación no dan datos de la medida que se tomó inmediatamente. Las estadísticas son muy útiles como un complemento del análisis, como un insumos más de lo que uno está estudiado, es importante la teoría y la interpretación para que cuando uno vea algo extraño en vez de dudar de la teoría primero duda de la estadística. El otro es como lo contrario, la gente que no cambia de teoría por más que las estadísticas muestran, son como los dos extremos, pero esa interacción entre los datos y la realidad digamos de mis frustraciones en el MEP es ver como una institución que tiene tantos años de historia es tan débil en su capacidad de generar y analizar las estadísticas educativas. Probablemente en parte de que los resultados sean a largo plazo, entonces nunca se le ha dado la importancia.

ARTICULO 7

Anexos:

1. Documento presentación por parte del señor Félix Barrantes, Director de la División de Gestión y Calidad de la Educación, de los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

resultados de las pruebas aplicadas en Costa Rica del I y II ciclo de la Educación General Básica, por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad y la Educación (LLECE)

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos

Acta No. 37-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de agosto de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 39-08 del 25 de agosto 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL